

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 937-86-160 que nombra a los señores Alberto Carías Dominici y José Delgadillo, Director Comercial y Director Agrícola, respectivamente, del Instituto Nacional del Algodón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 937-86-160

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Alberto Carías Dominici, queda designado Director Comercial del Instituto Nacional del Algodón, en sustitución del Lic. Víctor Bisonó.

Artículo 2.- El Agrónomo José Delgadillo, queda designado Director Agrícola del Instituto Nacional del Algodón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 938-86-161 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 938-86-161

VISTA la Ley No. 520 de fecha 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, y sus modificaciones;